



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS LUGO

✉ Ramón y Cajal, 2-3º 27001-LUGO
☎ (982)241193
e-mail: lugo@colvet.es
Rto. Salida nº 152/2025



Muralla de Lugo
Patrimonio de la Humanidad

JOSÉ LUIS BENEDITO CASTELLOTE como Presidente del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LUGO, en uso y cumplimiento de las funciones que tiene asignadas en defensa de los intereses de la profesión y de los particulares, emite un nuevo recordatorio (ya, en Junio del año 2023, se emitió otro similar) respecto a la recomendación de obligación de hacer uso de los MODELOS DE CERTIFICADOS OFICIALES que se expiden en el COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LUGO, bien en formato de papel bien en formato digital y/o electrónico, cuyo precio actual es el mismo en ambos casos de 5,18€ + I.V.A., frente a los Certificados particulares expedidos en folio común.

Recordaros que estos modelos están diseñados para garantizar la uniformidad, validez y trazabilidad de la información, además de cumplir con los requisitos legales y deontológicos de la profesión. Respecto a la emisión y gestión del modelo de Certificado Veterinario Oficial en formato electrónico, brinda una serie de ventajas en comparación con el sistema tradicional en papel, siendo alguna de ellas las siguientes:

- Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de emisión y verificación de los certificados.
- Reducción de costos y tiempo asociados a la impresión, envío y almacenamiento de los certificados en papel.
- Mayor seguridad y autenticidad de los certificados, ya que se pueden verificar digitalmente y no se pueden falsificar.
- Accesibilidad desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que permite una mayor flexibilidad y comodidad para los usuarios.
- Mejora en la gestión y seguimiento de los certificados.

Además, el uso de documentos en formato electrónico contribuye a una mayor sostenibilidad al reducir el uso de papel y de los recursos necesarios para su producción. Pero sobre todo ello cumple con la finalidad de identificar sin género de duda alguna al expedidor y su condición de autoridad sanitaria.

En resumen, los veterinarios colegiados en Lugo deben utilizar obligatoriamente los modelos oficiales editados por la Organización Colegial Veterinaria Española para garantizar la validez y legalidad de sus servicios, especialmente en lo que respecta a la certificación de salud animal para diversos fines y para llevar a cabo una correcta praxis profesional de conformidad con los ESTATUTOS GENERALES DEL CGCV.

DE ESPAÑA y ESTATUTOS PARTICULARES DEL COLVET -LUGO en relación con el CAPÍTULO XV. CERTIFICACIONES, INFORMES, DICTÁMENES, RECETAS Y OTROS, artículos 32 a 35 inclusive y resto articulado del CÓDIGO DEONTOLOGICO APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE PRESIDENTES EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, y desaconsejar a los veterinarios el uso de otros no oficiales, uso de certificados en papel común, sin la estructura y validación del colegio, pues podría no ser reconocido oficialmente y podría generar problemas legales o de responsabilidad para el veterinario.

Lugo a 17 de Julio de 2025

